

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/31/120

S/12121

1º Julio 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 51 de la lista preliminar\*  
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO  
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo primer año

Carta de fecha 25 de junio de 1976 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de expresar nuestro firme apoyo a la resolución que adoptó por unanimidad el Consejo de Seguridad, el 19 de junio de 1976 1/, en la que se condena al Gobierno sudafricano por haber recurrido a la violencia masiva contra el pueblo africano, incluida la matanza de escolares y estudiantes, y de otras personas que se oponen a la discriminación racial.

La conciencia brasileña fue profundamente conmovida por estos incidentes ocurridos en Sudáfrica, en los que se perdieron las vidas de tantas víctimas del apartheid.

Agradecería que la presente comunicación se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 de la lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones y asimismo del Consejo de Seguridad.

(Firmado) L.P. LINDENBERG SETTE  
Representante Permanente Adjunto del  
Brasil ante las Naciones Unidas  
Encargado de Negocios Interino

\* A/31/50.

1/ Resolución 392 (1976).